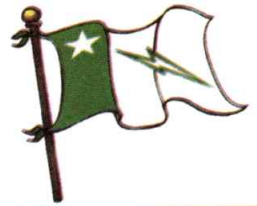




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.E. N° 02-23-05-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Extraordinaria celebrada el día Jueves 23 de Mayo del año dos mil diecinueve, una vez que se puso a consideración el Primer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N° 01 de la Comisión de Mesa, luego del correspondiente análisis minucioso, **RESOLVIÓ**: Por unanimidad de votos Aprobar el Informe N° 01 de la Comisión de Mesa. 2. Notificar con la presente Resolución de Concejo: a) Jefatura Administrativa de Gestión de Talento Humano. b) Sindicatura. c) Página Web.*

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 23 de Mayo del 2019.

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DE CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



RESOLUCIÓN P-2- S.E. N° 02-23-05-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión extraordinaria celebrada el día Jueves 23 de mayo del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto del Orden del Día: Conocimiento y Aprobación del cuadro de Comisiones Permanente de Mesa. RESOLVIÓ: 1. Aprobar por unanimidad el cuadro de Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol;

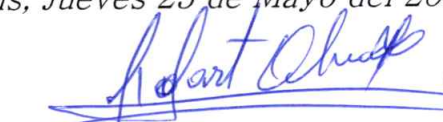
CUADRO DE COMISIONES

COMISIONES	PRESIDENTE	1er. VOCAL	2do. VOCAL
Comisión de Mesa	Lcdo. Marvin Salas Cercado	Ing. María Belén Candado V.	Dr. Ramón Zambrano Z.
Planificación y Presupuesto	Ing. María Belén Candado V.	Dr. Ramón Zambrano Z.	Arq. Gonzalo Véliz
Igualdad y Género	Lic. Eslan Guaranda	Tnlgo. Mayarlin Barzola	Ing. María Belén Candado V.
Fiscalización	Dr. Ramón Zambrano Z.	Ing. María Belén Candado V.	Arq. Gonzalo Véliz
Turismo	Tnlgo. Mayarlin Barzola	Arq. Gonzalo Véliz	Ing. María Belén Candado V.
Salud, Higiene y Medio Ambiente	Dr. Ramón Zambrano Z.	Ing. María Belén Candado V.	Lic. Eslan Guaranda
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Ing. María Belén Candado V.	Lic. Eslan Guaranda	Tnlgo. Mayarlin Barzola
Legislación	Ing. María Belén Candado V.	Dr. Ramón Zambrano Z.	Arq. Gonzalo Véliz
Urbanismo y Ordenamiento Territorial	Ing. María Belén Candado V.	Arq. Gonzalo Véliz	Lic. Eslan Guaranda
Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Tnlgo. Mayarlin Barzola	Dr. Ramón Zambrano Z.	Arq. Gonzalo Véliz
Obras y Servicios Públicos	Arq. Gonzalo Véliz	Ing. María Belén Candado V.	Dr. Ramón Zambrano Z.

2. Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Jefatura Administrativa de Gestión de Talento Humano b) Sindicatura c) Concejales Principales d) Página Web.

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 23 de Mayo del 2019.

LO CERTIFICO. -


Ab. Robert Martillo Alcívar
 SECRETARIO DE CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 DEL CANTÓN NOBOL.

